



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20156000100961
Fecha: 17/06/2015 11:58:33 a.m.

Bogotá D.C.

Señor
FRANCISCO CARRILLO DAZA
Presidente Bienestar Social Hospital San Antonio
pachocarrillo@yahoo.es

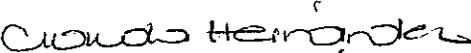
REF. VARIOS. Destino de recursos presupuestales. **Radicado:** 201590000108142 del 9 de junio de 2015.

Respetad señor:

En atención al oficio de la referencia, le manifiesto que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 188 de 2004, a este Departamento Administrativo le compete formular las políticas generales de Administración Pública, en especial en materias relacionadas con Empleo Público, Organización Administrativa, Control Interno y Racionalización de Trámites de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Ahora bien, revisado el escrito de consulta donde solicita se aclare las actividades que se pueden realizar con los recursos presupuestados y los empleados que se benefician con los mismos, me permito manifestarle que no es posible establecer cuál es el asunto objeto de consulta, por lo que solicitamos nos precise y concrete la pregunta que pretende elevar a este Departamento Administrativo, para que sea absuelta dentro de las competencias de la entidad, aclarando que en temas presupuestales la competencia radica en la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN
Directora Jurídica

Jaime Jiménez/JFCA
600.4.8